



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

**ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO.**

San Raymundo Jalpan, Oaxaca, a 14 de julio de 2025.

**CC. DIPUTADAS Y DIPUTADOS INTEGRANTES DE LA LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA**

**P R E S E N T E**

Las Ciudadanas Diputadas y los Ciudadanos Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, de la LXVI Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca, en términos de lo dispuesto en los artículos 44 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos el presente **ACUERDO PARLAMENTARIO**, con base en las siguientes:

### **CONSIDERACIONES:**

**PRIMERO.** De acuerdo con lo dispuesto por la fracción I del artículo 3 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca los acuerdos parlamentarios son resoluciones relativas al régimen interior del Congreso, tomadas por sus órganos de gobierno que tienen como principal



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

función detallar los aspectos no contemplados en los ordenamientos aplicables a las diversas funciones parlamentarias.

**SEGUNDO.** Mediante el Decreto número 452, de fecha veinticinco de febrero de dos mil veinticinco, la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca designó al Ciudadano Erick Gómez Ramírez como Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado, por un periodo de tres años a partir de la fecha de su designación.

**TERCERO.** Con fecha veintiséis de junio de dos mil veinticinco, el Ciudadano Erick Gómez Ramírez, Titular de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado, remitió a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política de la Sexagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado Libre y Soberano de Oaxaca mediante oficio HCEO/LXVI/UTFCCEO/059/2025, la solicitud de incorporación de elementos documentales e identitarios institucionales correspondientes a dicha Unidad.

**CUARTO.** Para esta Junta de Coordinación Política, resulta relevante establecer la imagen institucional de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado, y que ello permita acompañar los documentos oficiales que en ella se crean y se procesan.

Por lo que, después de analizar y valorar diversas propuestas entre las y los integrantes de este órgano de gobierno, se acordó de manera unánime el



## JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

contenido del manual de identidad gráfica que se acompaña al presente acuerdo.

En mérito de lo anteriormente expuesto y fundado, las suscritas Diputadas y Diputados integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en los artículos 44 y 48 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Oaxaca, emitimos el siguiente:

### ACUERDO

**ARTÍCULO ÚNICO.** Se expide el manual de identidad gráfica de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado, que será de observancia general para las personas servidoras públicas adscritas a dicha unidad.

### TRANSITORIOS:

**PRIMERO.** El presente Acuerdo surtirá efectos a partir de la fecha de su suscripción.

**SEGUNDO.** Publíquese el presente Acuerdo en la Gaceta Parlamentaria del Honorable Congreso del Estado de Oaxaca.

**TERCERO.** Comuníquese el presente Acuerdo a las instancias correspondientes para los efectos procedentes.



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

ATENTAMENTE

“EL RESPETO AL DERECHO AJENO ES LA PAZ”

LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA LXVI LEGISLATURA  
CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA



GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

DIP. BENJAMÍN VIVEROS MONTALVO

PRESIDENTE

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DEL PARTIDO MORENA

COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO  
DIP. BENJAMIN VIVEROS MONTALVO  
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN DE LA  
LEGISLATURA DEL ESTADO

DIP. ELVIA GABRIELA  
PÉREZ LÓPEZ

INTEGRANTE

COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO

DIP. ISAÍAS CARRANZA SECUNDINO

INTEGRANTE

COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO  
FUERZA POR OAXACA

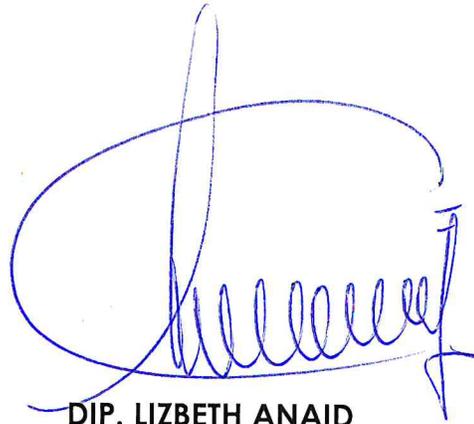


GOBIERNO CONSTITUCIONAL  
DEL ESTADO DE OAXACA  
PODER LEGISLATIVO

# JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA



**DIP. DANTE MONTAÑO MONTERO**  
INTEGRANTE  
COORDINADOR DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO DEL PARTIDO  
DEL TRABAJO



**DIP. LIZBETH ANAID  
CONCHA OJEDA**  
INTEGRANTE  
COORDINADORA DEL GRUPO  
PARLAMENTARIO PLURAL

ESTA FOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACUERDO PARLAMENTARIO POR EL QUE LA LXVI LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE OAXACA EXPIDE EL MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA DE LA UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO.....

## MANUAL DE IDENTIDAD GRÁFICA

---



# UTFC

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO



# INTRODUCCIÓN

---

El presente Manual de Identidad Gráfica establece las directrices y recomendaciones para el uso adecuado y unificado de la imagen institucional de la Unidad Técnica de Fiscalización y Control del Congreso del Estado.

Esto para garantizar la implementación adecuada en distintas aplicaciones y formatos que la institución llegue a necesitar, tales como papelería, uniformes, documentos oficiales, presentaciones, publicaciones en redes sociales, etc.



# IMAGEN OFICIAL

---

La imagen oficial refleja formalidad, seriedad y compromiso institucional.

La tipografía utilizada es sólida, transmitiendo integridad.

Las texturas se inspiran en las artesanías y textiles oaxaqueños, reforzando la identidad regional.

El simbolismo alude a la justicia y al cumplimiento ético de las funciones públicas dentro del Congreso del Estado.



# UTFC

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO



# COLORES OFICIALES

---

El color verde azulado profundo transmite integridad, profesionalismo y firmeza institucional. Será utilizado principalmente para títulos y textos cortos, así como pequeños detalles que resalten de manera armónica.



Integridad

#153027

C: 86

Y: 71

M: 52

K: 69

El color granate oscuro, y el color burdeos comunican compromiso y eficacia. Se utiliza como colores base principales, sin resultar demasiado invasivos en su uso.



Compromiso

#640f2d

C: 35

Y: 49

M: 100

K: 57



Eficacia

#821637

C: 30

Y: 54

M: 99

K: 39

Esto facilita su integración con la imagen institucional del Congreso.



# VERSIÓN A UNA TINTA

---

Para aquellas ocasiones en las que las condiciones técnicas impidan el uso de color o distintas tonalidades, tal es el caso del corte y/o grabado láser, así como serigrafía a una tinta y bordado con un solo hilo, se hará uso de esta versión, priorizando su legibilidad y contraste.



# UTFC

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO



# UTFC

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO



# UTFC

UNIDAD TÉCNICA DE FISCALIZACIÓN Y  
CONTROL DEL CONGRESO DEL ESTADO



# EJEMPLOS DE APLICACIONES

Para ejemplificar el uso adecuado de los colores e imagen institucional en diversos formatos, se presentan a continuación diversas aplicaciones.

Se deben tomar en cuenta los valores principales de la institución, buscando también dignificar a la misma mediante la imagen, por lo que se busca un diseño limpio, bien estructurado, sobrio y profesional que impacte mediante la seguridad en lugar de la saturación.



# EJEMPLOS DE APLICACIONES



# EJEMPLOS DE APLICACIONES

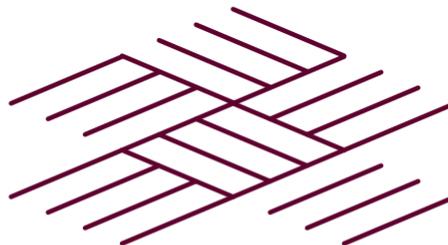


# MATERIAL DE APOYO

---

Con el fin de apoyar a la consolidación de una imagen institucional unificada, se ponen a disposición dos materiales de apoyo a utilizar en los diseños según lo crean conveniente, tomando en cuenta todas las recomendaciones presentes en este documento.

TEXTURA



GRECA

